



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-04582104-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PONTIFICIA UNIV. CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES"

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución CONEAU N° 190 del 4 de julio de 2018 y el Expediente N° EX-2017-04582104-APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA, efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Británico", según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1053/18.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA presentada por la

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 190 del 4 de julio de 2018, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 190 del 4 de julio de 2018 al título de posgrado de ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA, que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Británico" perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN ONCOLOGÍA CLÍNICA a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-101002847-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

**ARTÍCULO 3º.-** La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 190 del 4 de julio de 2018.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad de Ciencias Médicas, Centro Formador "Hospital Británico"**

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Poseer título de Médico expedido por Universidad nacional o privada, o por universidad extranjera convalidado o revalidado según corresponda.
- b) Contar con una Especialización en Medicina Clínica acreditada por la CONEAU con una formación práctica equivalente en duración e intensidad a 2 años de residencia en el área, o con una Residencia completa en Medicina Clínica con una duración mínima de 3 años o como mínimo 2 de residencia en Medicina Clínica en servicios reconocidos.
- c) Dominio en la lectura de inglés técnico, así como el dominio del idioma español en los casos de aspirantes extranjeros de Estados donde la lengua española no fuera la lengua oficial.
- d) Manejo informático de PCs para poder realizar trabajos en Word y Excel.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO**

1	Módulo I: Oncología Médica I	---	84	Presencial	
2	Módulo II: Onco-Hematología	---	60	Presencial	
3	Módulo III: Oncología Sanitaria	---	24	Presencial	
4	Módulo IV: Humanismo y Cáncer	---	24	Presencial	
5	Taller: Casos Clínicos I	---	48	Presencial	
6	Rotación I: Oncología Clínica y Cáncer de Mama	---	600	Presencial	
7	Rotación II: Oncología Clínica y Cáncer de Pulmón I	---	600	Presencial	

**SEGUNDO AÑO**

8	Módulo V: Oncología Médica II	---	96	Presencial	
9	Módulo VI: Oncología Quirúrgica. Patología Quirúrgica	---	72	Presencial	
10	Módulo VII: Oncología Radiante	---	24	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
11	Módulo VIII: Medicina Paliativa y del Dolor	---	60	Presencial	
12	Taller: Casos Clínicos II	---	48	Presencial	
13	Rotación III: Oncología Clínica y Cáncer de Cervix Uterino	---	300	Presencial	
14	Rotación IV: Oncohematología	---	300	Presencial	
15	Rotación V: Radioterapia	---	300	Presencial	
16	Rotación VI: Oncología Quirúrgica	---	300	Presencial	

#### TERCER AÑO

17	Módulo IX: Biología Molecular	---	96	Presencial	
18	Módulo X: Terapia Biológica. Inmunoterapia	---	48	Presencial	
19	Módulo XI: Terapia Génica	---	48	Presencial	
20	Módulo XII: Diagnóstico por imágenes	---	24	Presencial	
21	Taller: Casos Clínicos III	---	48	Presencial	
22	Seminario: Ética Médica	---	32	Presencial	
23	Rotación VII: Oncología Clínica y Cáncer de Cabeza y Cuello	---	300	Presencial	
24	Rotación VIII: Tumores Digestivos	---	300	Presencial	
25	Rotación IX: Anatomía Patológica	---	300	Presencial	
26	Rotación X: Comité de Tumores	---	300	Presencial	
27	Trabajo Monográfico	---	-	Presencial	
28	Examen Integrador Final	---	-	Presencial	

**TÍTULO: ESPECIALISTA EN ONCOLOGÍA CLÍNICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 4436 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas  
Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-4582104- -APN-DAC#CONEAU -UCA, CENTRO FORMADOR HTAL. BRITÁNICO DE BS. AS. Especialización en Oncología Clínica

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.